



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**  
**(PROMESE/CAL)**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

---

**ACTA NO. 2016-0058 REFERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE BONOS PARA LA INSTITUCION. CP-48-2016**

---

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las una horas y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) del día dos (2) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada del Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Ing. José Arturo Julián Casal**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada del Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocimiento del procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la adquisición de Bonos para la Institución. Detalle a continuación:

No.	Descripción	Monto RD\$
1	Bonos para la Institución	3,478,000.00

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

**VISTO:** El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que



*"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".*

**VISTO:** El Plan Anual de Compras del año 2016, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

**VISTA:** La comunicación D.G.H.892-16, de fecha 18 de octubre del 2016, de la Licda. Ana Katuska Ramirez, Encargada del Departamento de Gestión Humana, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de Bonos para la Institución, para ser utilizados en las actividades de: Día del Farmacéutico y Agasajo Navideño, ascendente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,478,000.00)**.

**VISTO:** El estudio de precios realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 20/10/2016.

**VISTA:** La Comunicación DCC-SAF-2016-0265, de fecha 20 de octubre del 2016, del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de Bonos para la Institución, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,478,000.00)**.

**VISTA:** La apropiación de fondos de Ref. D.F-A 481-2016, de fecha 20 de octubre del 2016, emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Departamento Financiero, para la adquisición de Bonos para la Institución, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,478,000.00)**.

**VISTA:** La Comunicación DCC-2016-272, de fecha 20 de octubre del 2016, del Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida al Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de PROMESE/CAL, mediante la cual solicita su aprobación para el aumento en las cantidades del renglón descrito en la misma comunicación y estipulado en el PACC2016.

**VISTA:** La Comunicación DGPC/948/16, de fecha 20 de octubre del 2016, del Lic. Antonio Peña Mirabal, Director General de PROMESE/CAL, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Dpto. de Compras y Contrataciones, mediante la cual lo instruye a realizar los aprestos de lugar para la adquisición de Bonos para la Institución.

**VISTA:** El Acta No. 2016-0057, de fecha 21 de octubre del 2016, del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la adquisición de Bonos para la Institución.

**VISTA:** La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. CP-48-2016, de fecha 21 de octubre del 2016, para la adquisición de Bonos para la Institución.

**VISTAS:** Las invitaciones a presentar ofertas de Ref. CP-48-2016, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 21 de octubre del 2016, a las empresas listadas a continuación: **ALMACENES SEMA, S.A., CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S, BRAVO S.A., GRUPO RAMOS, S.A., PLAZA LAMA, S.A. y ALMACENES UNIDOS, S.A.S.**

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **GRUPO RAMOS, S.A.**, de fecha 31 de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

**VISTA:** La Cotización S/N de la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S**, de fecha 31 de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **ALMACENES SEMA, S.A., BRAVO S.A., PLAZA LAMA, S.A. y ALMACENES UNIDOS, S.A.S.**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 1ro de noviembre del año 2016, fueron abiertas las propuestas económicas correspondientes al proceso de referencia en presencia del notario actuante.





**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **GRUPO RAMOS, S.A.**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
	BONOS DE GRUPO RAMOS, S.A. VALIDOS PARA SER USADOS EN TIENDAS LA SIRENA Y SUPERMERCADO POLA Y LOS APREZIOS A NIVEL NACIONAL (Denominaciones \$100, \$500, \$1000 y \$2000).			2,000 1,000 500 100	E	2,000 1,000 500 100
	-Descuento 4% por el monto total de la compra equivalente a 179,120.00 adicionales de los 3,478,000.00, sujeto con el cumplimiento del pago a 60 días a partir de la fecha de la emisión de factura. Entregables en Bonos.					
	-Descuento 3% por un monto menor a los 4,478,000.00, sujeto con el cumplimiento del pago a 60 días a partir de la fecha de la emisión de factura. Entregables en Bonos.					
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA:</b> .....				RD\$ 3,478,000.00		
Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100						

CELSO M. PEREZ GONZALEZ en calidad de VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GRUPO RAMOS, S. A.

Firma   
31/10/2016  

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S**, participante en el presente concurso, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-  
PROMESECAL CP-48/2016/Comparación de Precios

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE:

No.	Código	Descripción	UNIDAD	Cantidad Bonos de RDS 1,000	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	m0045	Adquisición de Bonos para la Institución	UNIDAD	3,478	1,000.00	0.00	3,478,000.00
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA :</b> RD\$3,478,000.00				<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:</b> Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100			

Yo, Taryn Lama, en calidad de apoderada debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Centro Cuesta Nacional, SAS.

Firma   
Taryn Lama P  
Gta. Socia, Negocios Corporativos  
Firma  
**CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**  
31/10/16


**CONSIDERANDO:** Que junto a las ofertas económicas, las empresas participantes en el presente proceso depositaron sus ofertas técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que una vez aperturadas las ofertas, estas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para el proceso de referencia, los cuales

fueron los siguientes: Facilidades de cambio de los Bonos, cantidad de establecimientos para el canjeo, descuentos, vigencia mínima de doce (12) meses, entrega inmediata, condiciones de pago, es decir, aquella que sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, participante en el presente concurso, es la que de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente proceso, ofrece mayores beneficios, siendo así calificada como la más conveniente para los intereses de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"*.

En virtud de todo lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

**PRIMERO: ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.** la Orden de Compra relativa a la adquisición de Bonos para la Institución, por un monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,478,000.00)**.


Estos precios están exentos del impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

**SEGUNDO: NOTIFICAR** como el efecto **NOTIFICA**, el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el proceso de Comparación de Precios No. CP-48-2016, para la Adquisición de Bonos para la Institución, de conformidad con lo establecido en el Art.102 párrafo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No.543-12, a saber:

### Reporte de Lugares Ocupados

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Bonos para la Institución	
1er. Lugar <b>CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.</b>	3,478,000.00
2do. Lugar <b>GRUPO RAMOS, S.A.</b>	3,478,000.00

Siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Antonio Peña Mirabal**  
Director General  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jesucita Feliz**  
Encargada Departamento Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mauricio Sánchez**  
Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María de los A. Rodríguez,**  
Encargada Departamento Jurídico,  
Asesora Legal y Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Arturo Julián Casal,**  
Responsable de la Oficina de  
Acceso a la Información  
Miembro